



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 04 de Septiembre del 2024

RDE N° D000211-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE

### VISTOS:

El Informe N° D000162-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OPR de la Oficina de Planeamiento y Racionalización; el Informe N° D000328-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° D000329-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI;

Que, el artículo 34 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los organismos públicos se sujetan a la supervisión y fiscalización de su Sector para verificar el cumplimiento de los objetivos de la entidad mediante los instrumentos previstos en las normas de la materia y que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional - PEI;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el artículo 8 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, y modificatorias, establece que a nivel institucional, los objetivos estratégicos se reflejan en los planes operativos que contienen actividades concretas con metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes y servicios que permiten articular el presupuesto y programas presupuestales con el planeamiento, de modo que el presupuesto se dirija a cerrar brechas de infraestructura y de acceso a servicios, priorizadas en el planeamiento;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD, establece que el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos en un periodo de cinco (5) años, a través de intervenciones diseñadas para producir bienes, servicios y regulaciones (productos), que incidirán en el cambio de las condiciones de los ciudadanos (resultados iniciales), contribuyendo en forma agregada con la mejora en el bienestar de la población a la cual sirve;

SERFOR

Firmado digitalmente por  
REGALADO GAMONAL Segundo  
Enrique FAU 20562836927 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 04.09.2024 17:14:17 -05:00

SERFOR

Firmado digitalmente por  
CARBAJAL LOPEZ Claudia Lizeth  
FAU 20562836927 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 04.09.2024 16:53:12 -05:00

SERFOR

Firmado digitalmente por SUAREZ  
ALBURQUEQUE Claudia Maria  
Patricia FAU 20562836927 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 04.09.2024 16:47:22 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: XNZERNE



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 302-2018-MINAGRI-SERFOR-DE, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, para el periodo 2019-2022;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000026-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, se aprobó la extensión del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, al 2024, quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0065-2024-MIDAGRI, se aprobó la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agricultura y Riego, ahora Sector Desarrollo Agrario y Riego 2024 - 2030;

Que, a través del Oficio Múltiple N° D00002-2022-CEPLAN\_DNCP, el CEPLAN, estableció que los Pliegos que cuenten con un PEI adecuado a la estructura establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional, podían ampliar la temporalidad de dicho documento al año 2025 (como mínimo), con el fin de dar cobertura a los POI Multianuales;

Que, mediante Acta N° 001-2022-Comisión de Planeamiento Estratégico, la Comisión de Planeamiento Estratégico del SERFOR valida la ampliación del horizonte del PEI 2019-2024 del SERFOR, al año 2027, quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR”;

Que, mediante el Segundo Acuerdo del Acta de Sesión correspondiente a la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SERFOR de fecha 09 de julio de 2024, dicho órgano colegiado acordó la aprobación de la ampliación del PEI 2019-2027; asimismo, encargó a la Dirección Ejecutiva del SERFOR emitir el acto resolutivo correspondiente que formalice la aprobación del mencionado instrumento de gestión;

Que, el literal b) del artículo 25 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, tiene la función de formular, consolidar, difundir y realizar el seguimiento y evaluación, del PEI y del Plan Operativo Institucional - POI del Pliego SERFOR, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el sector, así como por los dispositivos vigentes;

Que, mediante el Informe N° D000328-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo el Informe N° D000162-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OPR a través del cual la Oficina de Planeamiento y Racionalización, señala que: (i) La ampliación de la temporalidad del PEI y los planes a los que se articula, se basó fundamentalmente en la proyección de los logros esperados a nivel de objetivos y acciones estratégicas institucionales, a partir del año 2025 en adelante; ii) La Oficina de Planeamiento y Racionalización, efectuó las gestiones para la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) hasta el 2027, obteniendo opiniones favorables del MIDAGRI y del CEPLAN, mediante Informe N° 0102-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA e Informe Técnico N° D000141-2020-CEPLAN-DNCPEI, respectivamente; y, iii) La propuesta de ampliación del horizonte del PEI 2019-2024 del SERFOR al año 2027, ha sido validada por la Comisión de Planeamiento Estratégico del SERFOR a través del Acta N° 001-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, del 04 de abril de 2022. 2.11; en ese sentido, con Informe Legal N° D000207-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, del 25 de mayo de 2022, la Oficina



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

General de Asesoría Jurídica, recomendó que la Dirección Ejecutiva ponga de conocimiento del Presidente del Consejo Directivo la propuesta de ampliación del horizonte del PEI 2019-2024 del SERFOR al año 2027, a efectos de que sea incluida en la agenda de la siguiente sesión del Consejo Directivo, y se proceda a su aprobación, conforme a su función establecida en el literal a) del artículo 8 del ROF del SERFOR; por lo cual, mediante Memorando N° D000291-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP del 11 de mayo de 2022, se remitió el proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 con horizonte ampliado al año 2027 a la Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR, recomendando que se continúe con las gestiones correspondientes para su aprobación por parte del Consejo Directivo y posterior formalización de la Alta Dirección del SERFOR;

Que, mediante Informe Legal N° D000329-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se advierte que la ampliación del PEI 2019-2024 del SERFOR, al 2027, ha sido validada por la Comisión de Planeamiento Estratégico del SERFOR, a través del Acta N° 001-2022-MIDAGRI-SERFOR-CPE, y aprobada por el Consejo Directivo del SERFOR, en el marco de su función establecida en el literal a) del artículo 8 del ROF del SERFOR; por lo que estando a lo encargado en el Segundo Acuerdo del Acta de Sesión correspondiente a la XVI Sesión Ordinaria del citado órgano colegiado, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e) del SERFOR emita el acto resolutivo que formalice la aprobación del citado instrumento de gestión;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función de la Directora Ejecutiva (e) expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, y su modificatoria; y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Formalizar la aprobación de la extensión del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, al 2027, quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR”, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

**Artículo 2.-** El cumplimiento de la programación de los indicadores a nivel de Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas Institucionales, consideradas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es de responsabilidad de los titulares de los órganos y unidades orgánicas involucradas.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR, registre todos los elementos relevantes del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027, en el Aplicativo CEPLAN v1.0, que permita el posterior registro del Plan Operativo Institucional Multianual.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)), así como en el portal de transparencia de la Entidad.

**Regístrate y comuníquese.**

*Documento firmado digitalmente*

---

**NELLY PAREDES DEL CASTILLO**

Directora Ejecutiva (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego**SERFOR**  
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

## 2019-2027

Firmado digitalmente por  
REGALADO GAMONAL Segundo  
Enrique FAU 20562836927 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29.08.2024 17:32:52 -05:00

Servicio Nacional Forestal  
y de Fauna Silvestre - SERFOR

**SERFOR**  
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Firmado digitalmente por SUAREZ  
ALBURQUEQUE Claudia María  
Patricia FAU 20562836927 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 28.08.2024 11:00:45 -05:00

**SERFOR**  
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Firmado digitalmente por  
CARBAJAL LOPEZ Claudia Lizeth  
FAU 20562836927 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 28.08.2024 09:06:20 -05:00



# **CONTENIDO**

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	3
MISIÓN INSTITUCIONAL .....	4
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	6
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	11
RUTA ESTRATÉGICA .....	14
ANEXOS .....	18
Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes .....	19
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional .....	26
Anexo B-3: Fichas Técnicas de los Indicadores.....	32
Anexo B-4: Glosario de Términos .....	56
BIBLIOGRAFÍA .....	61

# Declaración de Política Institucional



De acuerdo con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley 29763, el SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR) y se constituye en su autoridad técnico-nORMATIVA a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito.

Su objetivo principal, definido en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, es el siguiente:

*“Contribuir con el desarrollo sostenible del país a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de fauna silvestre, en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental de la Nación”.*

Para cumplirlo, el SERFOR ha establecido lineamientos generales que guiarán su accionar y se reflejan en forma transversal en la Misión, Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales propuestos en el presente PEI. Estos lineamientos incluyen el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre; la mejora de la competitividad y acercamiento a los mercados; el enfoque ecosistémico para el manejo de los recursos; la búsqueda de la participación de los actores, que conduzca hacia una gestión transparente; la equidad e inclusión en las oportunidades de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre; y la eficiencia y mejoramiento continuo en la gestión.

Asimismo, todos los Objetivos y Acciones propuestos en el PEI se rigen por el principio de interculturalidad, que implica el respeto y valoración de la presencia e interacción de las diversas culturas y el reconocimiento de conocimientos tradicionales en el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre; y por un enfoque de género que permita, mediante la disminución de las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, contribuir a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vinculadas primariamente a la gestión de los bosques.

La gestión del SERFOR, además, estará regida por sólidos valores institucionales que todos los servidores tomarán en cuenta para lograr un funcionamiento armónico y transparente. Estos valores son: integridad y honestidad; respeto; responsabilidad; colaboración; y creatividad e innovación.

## **Misión Institucional**

En base a lo anteriormente expuesto, el SERFOR ha definido la siguiente Misión Institucional:

Ejercer la rectoría técnica y normativa para gestionar y promover la sostenibilidad y competitividad del sector forestal y de fauna silvestre en beneficio de la población y el ambiente, de manera articulada y eficaz



# Objetivos Estratégicos Institucionales



Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del SERFOR para el periodo 2019-2024, con horizonte ampliado al 2027, han sido definidos en forma participativa y teniendo en cuenta la articulación con el marco internacional y el planeamiento nacional, sectorial y territorial.

Son los siguientes:

- 1. Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población.**

Este Objetivo implica la mejora de todos los aspectos que son necesarios para que los actores forestales y de fauna silvestre puedan desarrollar su actividad en un marco de armonía y legalidad.

Para ello es necesario que el SERFOR aborde varios aspectos. En primer lugar, es necesario promover las cadenas de valor de los principales productos forestales y de fauna silvestre, de modo que la actividad en general se vuelva más competitiva.

Esto incluye la mejora del estado de conservación de los recursos de flora y fauna silvestre, como primer eslabón de la cadena, lo cual implica la implementación de instrumentos para la conservación de especies y el mantenimiento de hábitats críticos.

Asimismo, contempla la promoción del manejo forestal y de fauna silvestre y de la instalación de plantaciones forestales con enfoque productivo, la coordinación estrecha con las entidades relacionadas a la innovación tecnológica e investigación para el desarrollo de paquetes tecnológicos, la elaboración de proyectos para la instalación de parques industriales y el desarrollo de herramientas de promoción comercial para la articulación de productores forestales y de fauna silvestre a los mercados nacionales e internacionales.

El objetivo también persigue facilitar el acceso de los actores a mecanismos de financiamiento adecuados, dadas las características particulares de la actividad forestal (proyectos de largo plazo con limitados ingresos en los primeros años, etc.). Así, para alentar la inversión privada, el SERFOR busca coordinar con las entidades correspondientes, para la evaluación del establecimiento de incentivos tributarios y

fiscales, el acceso a seguros, el fortalecimiento de fondos, la mejora en las condiciones de los préstamos, la promoción de Asociaciones Público-Privadas, entre otros.

Otro aspecto importante implica mejorar el acceso de los actores a los recursos forestales y de fauna silvestre a través del otorgamiento de derechos de acceso. Esto incluye la ejecución continua del inventario Forestal y de Fauna Silvestre, el desarrollo del ordenamiento forestal basado en la zonificación forestal y contar con un catastro forestal nacional actualizado e interoperable para la oportuna toma de decisiones. Asimismo, implica mejorar las modalidades de acceso al recurso, de manera que incluyan la participación, por ejemplo, de los pequeños extractores.

De todos estos procesos, uno de los que presenta los mayores avances es el de zonificación forestal, como primer paso para lograr una asignación de derechos adecuada.

El Objetivo también contempla lograr que la información que proporciona el SERFOR sea confiable y esté disponible con facilidad y de manera permanente. Esto implica la implementación de los Módulos del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre - SNIFFS, en especial de los Módulos de Control e Inventarios.

Este objetivo también compromete la mejora de los mecanismos de control forestal y de fauna silvestre. En ese marco, se busca combatir el comercio ilegal de productos forestales y de fauna silvestre y asegurar así su origen legal. Para ello, se está trabajando en el diseño e implementación de herramientas sistematizadas que hagan más efectivo el control.

Es fundamental también, considerar que el SERFOR es el ente rector del SINAFOR, y como tal le corresponde coordinar su operación técnica, supervisar y evaluar su funcionamiento. Se busca por ello, una mayor articulación en el accionar de las entidades del SINAFOR para lograr los resultados requeridos para la mejora de la gestión forestal.

Finalmente, este Objetivo incluye la asistencia técnica a comunidades y otros actores, para dar valor a los recursos forestales y de fauna silvestre. Esto, además de mejorar los ingresos de los actores contribuye a la conservación y protección del recurso.

## **2. Disminuir el riesgo frente a los desastres y el cambio climático para beneficio de la población.**

Este Objetivo aborda la protección de los recursos forestales y de fauna silvestre y de la población que se beneficia de ellos, frente a los desastres y los efectos del cambio climático. Se trata de que los bosques y plantaciones forestales sean mantenidos, para que puedan seguir proveyendo los servicios ecosistémicos que protegen y benefician a la población en general.

Los incendios forestales se ubican entre los principales riesgos de pérdida de bosques. El arrasamiento o cambio de uso del suelo por tala y quema, para establecer cultivos agrícolas, ha sido una constante y supone grandes pérdidas ecológicas y económicas. Esta quema de bosques, además, no es controlada y comúnmente el fuego se extiende produciendo incendios forestales que son difíciles de contener.

El riesgo de incendios, además, se relaciona directamente con el cambio climático, ya que este lo incrementa por el aumento de la temperatura y la aridez. A su vez, el cambio climático se ve acrecentado por la ocurrencia de incendios, ya que con la quema del bosque se emiten gases de efecto invernadero a la atmósfera.

El Objetivo implica la reducción de este riesgo, iniciando con la mejora de las capacidades para la prevención y reducción de la ocurrencia de incendios forestales.

Incluye también la implementación de un plan de gestión del riesgo de desastres para el SERFOR, de modo que los trabajadores de la entidad estén preparados y protegidos frente a la ocurrencia de algún evento de desastre.

## **3. Fortalecer la gestión institucional.**

Este Objetivo está orientado hacia la entidad. Implica su fortalecimiento, a través de una reestructuración que conduzca hacia la eficiencia y el mejoramiento continuo.

Dicha reestructuración busca que la gestión de la entidad esté orientada a un enfoque por procesos, con el que se generen resultados e impactos positivos para el ciudadano.

Se persigue que la entidad sea competente, para lo cual se requiere optimizar los procedimientos para que se generen ahorros en tiempo y en recursos económicos.

Esto podría incluir una reformulación del Reglamento de Organización y Funciones, esfuerzos de simplificación de procesos que mejoren la gestión del SERFOR, entre otras actividades.

Incluye también optimizar la “cadena de valor” de la entidad a través la mejora de recursos esenciales como las capacidades del personal, las condiciones laborales, la infraestructura, los equipos, la tecnología, los métodos y las finanzas.

A continuación, se detallan los indicadores para monitorear el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos:

#### **Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores**

Cód	OEI	Indicadores
OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujeta a un plan de manejo formal
		Porcentaje de cumplimiento de las metas de superficie de plantaciones forestales
OEI.02	Disminuir el riesgo frente a los desastres y el cambio climático para beneficio de la población	Tasa de variación de la superficie de cobertura forestal impactada por incendios
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de avance del Plan para implementar la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado en el SERFOR

# Acciones Estratégicas Institucionales



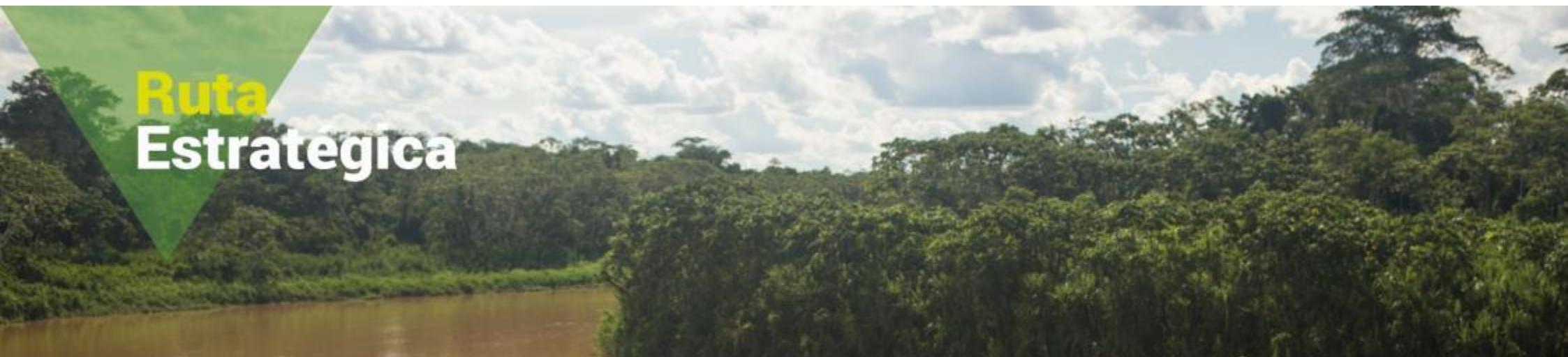
Las Acciones Estratégicas Institucionales, establecidas para cada OEI se presentan a continuación. Se incluye también los indicadores correspondientes.

### **Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores**

<b>OEI 1: Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población</b>		
<b>Cód</b>	<b>AEI</b>	<b>Indicadores</b>
<b>AEI.01.01</b>	Cadenas de valor forestal y de fauna silvestre promovidas con enfoque de mercado, para los actores forestales y de fauna silvestre	Porcentaje de avance en la promoción de cadenas de valor priorizadas
<b>AEI.01.02</b>	Mecanismos de financiamiento e incentivos para promover la inversión pública y privada en el sector forestal y de fauna silvestre, establecidos para beneficio de los actores involucrados	Número de mecanismos de financiamiento e incentivos diseñados y aprobados anualmente para promover la inversión en el sector forestal y de fauna silvestre
<b>AEI.01.03</b>	Acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre brindado para beneficio de los actores involucrados	Porcentaje del territorio nacional con Zonificación Forestal implementada
<b>AEI.01.04</b>	Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre implementado para uso de la población	Porcentaje de avance en la elaboración del diseño e implementación del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre
<b>AEI.01.05</b>	Mecanismo articulado de control implementado para beneficio de la población	Porcentaje de avance en la implementación de los procesos del Módulo de Control Porcentaje de casos (PAS) resueltos en primera instancia administrativa
<b>AEI.01.06</b>	Instrumentos de política y gestión articulados entre las entidades del SINAFOR	Porcentaje de entidades del SINAFOR con avances de articulación multisectorial en actividades forestales y de fauna silvestre reportados

<b>AEI.01.07</b>	Asistencia técnica implementada para dar valor a los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de las comunidades y otros actores	Porcentaje de participantes de los Programas Implementados con conocimientos de gestión sostenible del bosque desarrollados
<b>OEI 2: Disminuir la vulnerabilidad frente a los desastres y el cambio climático para beneficio de la población</b>		
Cód	AEI	Indicadores
<b>AEI.02.01</b>	Asistencia técnica implementada para fortalecer capacidades de Gobiernos Regionales en la prevención y reducción del riesgo de incendios forestales	Porcentaje de Gobiernos Regionales con capacitación en prevención y reducción del riesgo de incendios forestales implementada
<b>AEI.02.02</b>	Plan de gestión del riesgo de desastres del SERFOR implementado, para los servidores de la entidad	Porcentaje de servidores del SERFOR con procedimientos del plan de gestión del riesgo de desastres institucional aprendidos
<b>OEI 3: Fortalecer la gestión institucional</b>		
Cód	AEI	Indicadores
<b>AEI.03.01</b>	Gestión por procesos implementada en la entidad	Porcentaje de actividades para lograr la estructura óptima en el marco de la Gestión por Procesos de la Entidad implementadas Número de procedimientos con análisis de optimización completados
<b>AEI.03.02</b>	Capacidad operativa fortalecida para la entidad	Porcentaje del proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil implementado

**Ruta  
Estratégica**



A continuación, se presenta la asignación de prioridades, tanto en lo correspondiente a los Objetivos como a las Acciones Estratégicas Institucionales.

También se incluye la identificación de la Unidad Orgánica responsable de la ejecución de cada AEI.

#### Priorización para identificar la ruta estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cód	Descripción			Cód	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	EJE 2 LIN 2.3 LIN 2.4 LIN 2.5 LIN 2.6	1	AEI.01.01	Cadenas de valor forestal y de fauna silvestre promovidas con enfoque de mercado, para los actores forestales y de fauna silvestre	EJE 2 LIN 2.3 LI. 2.3.4	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Promoción y Competitividad; Dirección de Estudios e Investigación
						Mecanismos de financiamiento e incentivos para promover la inversión pública y privada en el sector forestal y de fauna silvestre, establecidos para beneficio de los actores involucrados	LIN 2.4 LI. 2.4.2 LI. 2.4.6  LIN 2.6 LI. 2.6.1 LI. 2.6.3	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal; Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre  Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre
				2	AEI.01.02	Mecanismos de financiamiento e incentivos para promover la inversión pública y privada en el sector forestal y de fauna silvestre, establecidos para beneficio de los actores involucrados	EJE 2 LIN 2.3 LI. 2.3.4	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Promoción y Competitividad
							LIN 2.4 LI. 2.4.2 LI. 2.4.6	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cód	Descripción			Cód	Descripción		
				3	AEI.01.03	Acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre brindado para beneficio de los actores involucrados	EJE 2 LIN 2.6 LI. 2.6.1 LI. 2.6.3	<b>Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre</b>  Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal; Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre
								<b>Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Información y Registro</b>  Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre
								<b>Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre</b>
								<b>Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Política y Regulación</b>
								<b>Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre/Dirección de Fortalecimiento de Capacidades</b>

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cód	Descripción			Cód	Descripción		
						comunidades y otros actores	LI. 2.6.3	
2	OEI.02	Disminuir el riesgo frente a los desastres y el cambio climático para beneficio de la población	EJE 7 LIN 7.2	1	AEI.02.01	Asistencia técnica implementada para fortalecer capacidades de Gobiernos Regionales en la prevención y reducción del riesgo de incendios forestales	EJE 7 LIN 7.2 LI. 7.2.1	<b>Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre/ Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal</b>
				2	AEI.02.02	Plan de gestión del riesgo de desastres del SERFOR implementado, para los servidores de la entidad	EJE 7 LIN 7.2 LI. 7.2.1	<b>Oficina General de Administración</b>
3	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	EJE 5 LIN 5.3	1	AEI.03.01	Gestión por procesos implementada en la entidad	EJE 5 LIN 5.3 LI. 5.3.1	<b>Alta Dirección</b>  Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI.03.02	Capacidad operativa fortalecida para la entidad	EJE 5 LIN 5.3 LI. 5.3.4	<b>Alta Dirección</b>  Oficina de Recursos Humanos

# Anexos



Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Anexo B-3: Fichas Técnicas de los Indicadores

Anexo B-4: Glosario de Términos

## Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

### Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agricultura y Riego

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OE1	Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible	Porcentaje de área total de bosques sujeta a un plan de manejo formal	1.2	Impulsar la conservación de suelos y la recuperación de los suelos agrarios degradados	No presenta	OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujeta a un plan de manejo formal	Las condiciones habilitantes contribuirán al manejo forestal sostenible y el incremento de plantaciones. Uno de los servicios ecosistémicos que prestan los bosques es mejorar la conservación de suelos.
			1.3	Desarrollar el ordenamiento territorial con fines agrarios	No presenta	OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujeta a un plan de manejo formal	

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			1.4	Fortalecer el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	No presenta	OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujetas a un plan de manejo formal	La mejora de las condiciones habilitantes permitirá que la superficie bajo manejo forestal sostenible se incremente, ya que se incrementará el acceso al recurso, se contará con mejor información, investigación y tecnología para el manejo, entre otras.
			1.5	Mejorar el manejo y conservación de especies nativas, naturalizadas y domesticadas	No presenta	OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujetas a un plan de manejo formal	

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			1.6	Proteger la agrobiodiversidad, ecosistemas forestales, recursos genéticos y propiedad intelectual	No presenta	OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujeta a un plan de manejo formal	Las condiciones habilitantes implican Acciones como el desarrollo del SNIFFS, la zonificación y ordenamiento, la promoción de cadenas de valor, la capacitación, entre otras, que contribuyen a la conservación de la diversidad forestal y de fauna silvestre.
			1.7	Revalorar prácticas agrarias y conocimientos ancestrales	No presenta	OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujeta a un plan de manejo formal	
			1.8	Mejorar la gestión del riesgo de desastres ante eventos adversos	No presenta	OEI.02	Disminuir el riesgo frente a los desastres y el cambio climático	Tasa de variación de la superficie de cobertura	La protección de los bosques y la implementación de mecanismos

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES o AES	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador		
							para beneficio de la población	forestal impactada por incendios	económicos que ayuden al aumento de la cobertura contribuirán a la disminución de la vulnerabilidad frente a desastres, gracias a los servicios ecosistémicos que prestan los bosques.	
			1.9	Fortalecer las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en el sector agrario	No presenta	OEI.02	Disminuir el riesgo frente a los desastres y el cambio climático para beneficio de la población	Tasa de variación de la superficie de cobertura forestal impactada por incendios	La protección de los bosques y la implementación de mecanismos económicos que ayuden al aumento de la cobertura contribuirán a la adaptación y mitigación del cambio climático, gracias a los servicios ecosistémicos que prestan los bosques.	
OE2	Incrementar la productividad	Crecimiento del PBI	2.1	Fortalecer la gobernanza	la del	No presenta	OEI.03	Fortalecer la gestión	Porcentaje de avance del Plan	El fortalecimiento de la gestión del

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
	agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales	Agropecuario		sector agrario a nivel intergubernamental e intersectorial			institucional	para implementar la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado en el SERFOR	SERFOR contribuirá a fortalecer la gobernanza del sector.
			2.2	Mejorar la calidad de los servicios del sector agrario, dirigido a los productores a nivel nacional	No presenta	OEI.03	Fortalecer gestión institucional	Porcentaje de avance del Plan para implementar la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado en el SERFOR	El fortalecimiento de la gestión del SERFOR permitirá mejorar sus procesos de manera que se brinden mejores servicios al ciudadano.
			2.3	Apoyar el desarrollo de las cadenas de valor de productos agrarios	No presenta	OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujetas a un plan de manejo formal Porcentaje de cumplimiento de las metas de superficie de plantaciones forestales	Las condiciones habilitantes implican Acciones de promoción de las cadenas de valor forestal y de fauna silvestre.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			2.6	Mejorar la generación, disponibilidad, acceso y adopción de tecnologías agrarias	No presenta	OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujetas a un plan de manejo formal	Las condiciones habilitantes implican Acciones relacionadas a la promoción de cadenas de valor, lo cual implica mejorar la disponibilidad de paquetes tecnológicos que ayuden a que los procesos productivos sean más eficientes.
			2.8	Ampliar la cobertura y el acceso a los servicios financieros para el productor agrario	No presenta	OEI.02	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujetas a un plan de manejo formal	Las condiciones habilitantes implican Acciones relacionadas al diseño y aprobación de mecanismos de financiamiento para incrementar el manejo forestal y las plantaciones forestales principalmente.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			2.10	Propiciar alianzas público-privadas para el desarrollo agrario en los tres niveles de gobierno	No presenta	OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujetas a un plan de manejo formal	Las condiciones habilitantes implican Acciones relacionadas a la promoción de cadenas de valor, lo cual implica trabajar propiciando alianzas público-privadas.
			2.11	Desarrollar un sistema integrado de información sectorial agraria	No presenta	OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujetas a un plan de manejo formal	Las condiciones habilitantes implican Acciones relacionadas a la implementación del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre.

## Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

**Sector:** 13 Agricultura

**Pliego:** 165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

**Periodo:** 2019 - 2027

**Misión Institucional:** Ejercer la rectoría técnica y normativa para gestionar y promover la sostenibilidad y competitividad del sector forestal y de fauna silvestre en beneficio de la población y el ambiente, de manera articulada y eficaz

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan									UO responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Objetivo Estratégico Institucional 01</b>																	
OEI.01	Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	Porcentaje del área total de bosques sujeta a un plan de manejo formal	((ABESM - ABESMC) / ATBEV) *100	15.1%	2016	16.8%	2017	17.1%	17.3%	17.6%	17.8%	18.1%	18.3%	18.55%	18.79%	19.04%	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Información y Registro; Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento
		Porcentaje de cumplimiento de las metas de superficie de plantaciones forestales <sup>1</sup>	(Número de hectáreas de plantaciones forestales registradas en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales/	0%	2018	0%	2018	25%	50%	75%	100%	12.5%	25%	37,5%	50.0%	62,5%	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Información y Registro

<sup>1</sup> De acuerdo a la ficha del presente indicador, al año 2022 se alcanzará el 100% de plantaciones forestales, considerando la meta de 4,500 hectáreas nuevas cada año. Asimismo, para la proyección del indicador, se considera un incremento de con 12,500 hectáreas de plantaciones a partir del año 2023.

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan										UO responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
			meta de superficie de plantaciones forestales en el marco de las NDC) *100															Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Promoción y Competitividad
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01</b>																		
AEI.01.01	Cadenas de valor forestal y de fauna silvestre promovidas con enfoque de mercado, para los actores forestales y de fauna silvestre	Porcentaje de avance en la promoción de cadenas de valor priorizadas	$\sum (fi * Ai) / \text{Número de cadenas priorizadas} *100$	0%	2017	0%	2018	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Promoción y Competitividad	
AEI.01.02	Mecanismos de financiamiento e incentivos para promover la inversión pública y privada en el sector forestal y de fauna silvestre, establecidos para beneficio de los actores involucrados	Número de mecanismos de financiamiento e incentivos diseñados y aprobados anualmente para promover la inversión en el sector forestal y de fauna silvestre	Número de mecanismos de financiamiento e incentivos diseñados y aprobados para promover la inversión en el sector forestal y de fauna silvestre	0	2017	0	2018	1	1	2	2	1	1	1	1	1	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Promoción y Competitividad	
AEI.01.03	Acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre brindado para beneficio de los actores involucrados	Porcentaje del territorio nacional con Zonificación Forestal implementada	(Superficie del territorio nacional con zonificación forestal/ superficie sujeta al proceso de zonificación	0%	2012	0%	2017	20%	40%	60%	80%	82%	98%	100%	-	-	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Catastro, Zonificación y	

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan									UO responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
		forestal) *100															Ordenamiento
AEI.01.04	Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre implementado para uso de la población	Porcentaje de avance en la elaboración del diseño e implementación del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre	$\sum (A1*B1) + \dots + (An*Bn)$	5%	2017	10%	2018	50%	70%	85%	100%	-	-	-	-	-	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Información y Registro
AEI.01.05	Mecanismo articulado de control implementado para beneficio de la población	Porcentaje de avance en la implementación de los procesos del Módulo de Control	$((\% \text{ avance proceso 1}) + (\% \text{ avance proceso 2}) + (\% \text{ avance proceso 3}) + (\% \text{ avance proceso 4}) + (\% \text{ avance proceso 5}) + (\% \text{ avance proceso 6}) + (\% \text{ avance proceso 7})) / 7$	0%	2015	0%	2018	9%	16%	40%	80%	100%	-	-	-	-	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
		Porcentaje de casos (PAS) resueltos en primera instancia administrativa	(Nº de casos (PAS) resueltos en primera instancia administrativa (archivados o con resolución final en el año t / Nº de casos (PAS) iniciados por la Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre en el año t) *100	16%	2018	16%	2018	50%	50%	50%	55%	60%	60%	60%	60%	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre	

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan									UO responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.01.06	Instrumentos de política y gestión articulados entre las entidades del SINAFOR, en beneficio de la población	Porcentaje de entidades del SINAFOR con avances de articulación multisectorial en actividades forestales y de fauna silvestre reportados	(Entidades del SINAFOR que reportan avances/total de miembros del SINAFOR) *100	29%	2017	29%	2017	35%	50%	70%	80%	85%	90%	90%	90%	95%	Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.07	Asistencia técnica implementada para dar valor a los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de las comunidades y otros actores	Porcentaje de participantes de los Programas Implementados con conocimientos de gestión sostenible del bosque desarrollados	(Participantes de los Programas Implementados con conocimientos de gestión sostenible del bosque/Total de participantes de los Programas Implementados) *100	0%	2018	0%	2018	10%	20%	40%	70%	80%	90%	90%	90%	95%	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Fortalecimiento de Capacidades
<b>Objetivo Estratégico Institucional 02</b>																	
OEI.02	Disminuir el riesgo frente a los desastres y el cambio climático para beneficio de la población	Tasa de variación de la superficie de cobertura forestal impactada por incendios	$\frac{[(\text{cobertura natural afectada} + \text{cobertura natural destruida}) \text{ del año } t] - ((\text{cobertura natural afectada} + \text{cobertura natural destruida}) \text{ del año } (t-1))}{100} * 100$	200.7 %	2013	136.9 %	2018	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan									UO responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 02</b>																	
AEI.02.01	Asistencia técnica implementada para fortalecer capacidades de Gobiernos Regionales en la prevención y reducción del riesgo de incendios forestales	Porcentaje de Gobiernos Regionales con capacitación en prevención y reducción del riesgo de incendios forestales implementada	(Número de Gobiernos Regionales que han recibido capacitación en prevención y reducción del riesgo de incendios forestales/ Total de Gobiernos Regionales) *100	0%	2018	0%	2018	10%	30%	60%	100%	-	-	-	-	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal	
AEI.02.02	Plan de gestión del riesgo de desastres del SERFOR implementado, para los servidores de la entidad	Porcentaje de servidores del SERFOR con procedimientos del plan de gestión del riesgo de desastres institucional aprendidos	(Número de servidores que conoce los procedimientos del plan de gestión del riesgo de desastres del SERFOR/ total de servidores del SERFOR) *100	0%	2018	0%	2018	0%	40%	70%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina General de Administración	
<b>Objetivo Estratégico Institucional 03</b>																	
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de avance del Plan para implementar la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado en el SERFOR	(Avance en Objetivos Específicos / total de Objetivos que comprende el PNMGP) *100	66.9%	2017	66.9%	2017	68%	70%	75%	80%	90%	100%	-	-	-	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan									UO responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 3</b>																	
AEI.03.01	Gestión por procesos implementada en la entidad	Porcentaje de actividades para lograr la estructura óptima en el marco de la Gestión por Procesos de la Entidad implementadas	(Número de actividades implementadas para la estructura óptima en el marco de la Gestión por Procesos de la Entidad / Total de actividades planificadas para la estructura óptima en el marco de la Gestión por Procesos de la Entidad) *100	0%	2018	0%	2018	53%	100%	-	-	-	-	-	-	-	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Oficina de Planeamiento y Racionalización
				Número de procedimientos con análisis de optimización completados	Número de procedimientos con análisis de optimización completados	0	2018	0	2018	6	13	15	15	15	10	10	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.03.02	Capacidad operativa fortalecida para la entidad	Porcentaje del proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil implementado	(Etapas completadas para el tránsito al Régimen de SERVIR/ total de etapas para el tránsito al Régimen de SERVIR) *100	40%	2018	40%	2018	75%	75%	100%	-	-	-	-	-	-	Oficina de Recursos Humanos

## Anexo B-3: Fichas Técnicas de los Indicadores

<b>OEI.01</b>	<b>Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población</b>
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del área total de bosques sujeta a un plan de manejo formal
<b>Justificación:</b>	<p>Las condiciones habilitantes a que se refiere este Objetivo incluyen una serie de servicios que el SERFOR brinda a los actores forestales y de fauna silvestre, para garantizar que estos hagan un uso adecuado del recurso.</p> <p>Este uso adecuado implica la implementación de planes de manejo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29763.</p> <p>Lo que se busca es que el área de bosques sujeta a manejo se incremente, y para ello el rol del SERFOR es asegurar que las condiciones previas estén dadas.</p> <p>Por ello, la mejora de las condiciones habilitantes se reflejará directamente en la superficie de bosques manejada.</p> <p>Este indicador mide la proporción de la superficie acumulada con títulos habilitantes otorgados para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre respecto del total de la superficie con aptitud forestal a nivel nacional.</p>
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre/ Dirección de Información y Registro; Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de personal y capacidades en los gobiernos regionales para generar registros estandarizados de las diversas modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.</li> <li>- Falta la implementación de un sistema que permita darle mayor oportunidad a los reportes generados actualmente de forma manual.</li> </ul>
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> $((ABESM - ABESMC) / ATBEV) * 100$ <p>Donde:</p> <p>ABESM = Área acumulada de bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre otorgados para su aprovechamiento bajo manejo.</p> <p>ABESMC = Área acumulada de bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre otorgados para su aprovechamiento bajo manejo caducadas</p> <p>ATBEV = Área total de bosques y otros ecosistemas de vegetación</p> <p>Se debe tomar en cuenta que existen áreas otorgadas para su manejo de corta duración y áreas que son caducadas por diferentes motivos, estas áreas se descuentan de las áreas otorgadas durante el periodo.</p> <p>Las modalidades de aprovechamiento otorgados por la Autoridad Nacional Forestal y la Autoridad Regional Forestal comprenden:</p> <p>a. Concesiones Forestales con fines Maderables: por concurso público, por adecuación de contrato y contratos mayores de 1000 ha.</p>

OEI.01	<b>Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población</b>																																				
	<p>b. Concesiones Forestales con fines No Maderables: conservación, ecoturismo, manejo para fauna silvestre, Otros productos del Bosque.</p> <p>c. Concesiones para Forestación y Reforestación.</p> <p>d. Permisos y Autorizaciones.</p> <p>De acuerdo con la FAO (2010), el bosque se define como la tierra que se extiende por más de 0,5 hectáreas dotada de árboles de una altura superior a 5 metros una cubierta de dosel superior al 10 por ciento, o de árboles capaces de alcanzar esta altura in situ. No incluye la tierra sometida a uso agrícola o urbano. Para el 2015 la FAO estima un área total de bosques de 73 973 millones de hectáreas.</p> <p>Adicionalmente, al área de bosques se le descontará las áreas naturales protegidas que son determinadas por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) del Ministerio de Ambiente.</p> <p>Las áreas naturales protegidas son espacios continentales y/o marinos del territorio nacional reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado como tales, debido a su importancia para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.</p> <p>Se consigna el porcentaje de área acumulado.</p>																																				
<b>Parámetro de medición:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Porcentaje</td> <td style="width: 33%; text-align: center;"><b>Sentido esperado del indicador</b></td> <td style="width: 33%;">Ascendente</td> </tr> </table>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente																																	
Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente																																			
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre / Dirección de Información y Registro; Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento																																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Valor de línea de base</th> <th style="width: 15%;">Valor actual</th> <th colspan="10" style="text-align: center;"><b>Logros esperados</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">2016</td> <td style="text-align: center;">2017</td> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">2020</td> <td style="text-align: center;">2021</td> <td style="text-align: center;">2022</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">2024</td> <td style="text-align: center;">2025</td> <td style="text-align: center;">2026</td> <td style="text-align: center;">2027</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Valor</b></td> <td style="text-align: center;">15.1%</td> <td style="text-align: center;">16.8%</td> <td style="text-align: center;">17.1%</td> <td style="text-align: center;">17.3%</td> <td style="text-align: center;">17.6%</td> <td style="text-align: center;">17.8%</td> <td style="text-align: center;">18.1%</td> <td style="text-align: center;">18.3%</td> <td style="text-align: center;">18.55%</td> <td style="text-align: center;">18.79%</td> <td style="text-align: center;">19.04%</td> </tr> </tbody> </table>	Valor de línea de base	Valor actual	<b>Logros esperados</b>										Año	2016	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	<b>Valor</b>	15.1%	16.8%	17.1%	17.3%	17.6%	17.8%	18.1%	18.3%	18.55%	18.79%	19.04%
Valor de línea de base	Valor actual	<b>Logros esperados</b>																																			
Año	2016	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027																										
<b>Valor</b>	15.1%	16.8%	17.1%	17.3%	17.6%	17.8%	18.1%	18.3%	18.55%	18.79%	19.04%																										

OEI.01	<b>Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población</b>		
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cumplimiento de las metas de superficie de plantaciones forestales Las plantaciones forestales, son ecosistemas forestales constituidos a partir de la intervención humana mediante la instalación de una o más especies forestales, nativas o introducidas, con fines de producción de madera o productos forestales diferentes a la madera, de protección, de restauración ecológica de ecosistemas forestales, de recreación, de provisión de servicios ambientales o cualquier combinación de los anteriores.		
<b>Justificación:</b>	<p>De acuerdo con el artículo 111 de la Ley N° 29763 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el "Estado promueve las plantaciones con especies forestales sobre tierras que no cuenten con cobertura de bosques primarios ni bosques secundarios, debido a que contribuyen a la producción de madera y productos no maderables, y al mejoramiento del suelo y la aceleración de la sucesión vegetal; permiten la recuperación de áreas degradadas, la estabilización de laderas, la recuperación de ecosistemas, el mantenimiento del régimen hídrico, el mejoramiento de hábitats para la fauna silvestre, la mitigación y la adaptación al cambio climático, la provisión de energía de biomasa forestal, entre otros".</p> <p>En vista de ello, el incremento de las plantaciones forestales tiene relación directa con las Acciones de promoción que hace el Estado y que permiten generar las condiciones habilitantes para su desarrollo.</p> <p>Este indicador y las metas establecidas son parte de los parámetros que se usarán para medir el avance en los compromisos asumidos por el Perú en el marco del Acuerdo de París. Por ello, el porcentaje de cumplimiento que se mide mediante este indicador, está en función de esas metas.</p>		
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre/ Dirección de Información y Registro Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre/Dirección de Promoción y Competitividad		
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La inscripción en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales la realizan los actores privados de forma voluntaria, por lo que podrían existir plantaciones forestales mayores a tres años de edad que no se han registrado a la fecha.</li> <li>- La falta de personal y capacidades en los Gobiernos Regionales puede generar registros no uniformes y demoras en la inscripción.</li> </ul>		
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> <p>(Número de hectáreas de plantaciones forestales registradas en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales/ meta de superficie de plantaciones forestales en el marco de las NDC) *100</p> <p>El número de hectáreas reforestadas se medirá a partir de los reportes del Registro Nacional de Plantaciones Forestales, que es un instrumento mediante el cual se sistematiza la información sobre las plantaciones forestales establecidas a nivel nacional. La inscripción en el Registro procede a partir del tercer año de instalado de la plantación o cuando las plantas hayan logrado su prendimiento definitivo en campo. La inscripción en este Registro es a solicitud del titular o representante de la plantación forestal.</p> <p>Las metas establecidas en el marco del Acuerdo de París equivalen a 4500 hectáreas de plantaciones nuevas cada año, desde el 2019 hasta el 2022, incrementándose a partir del año 2023 hasta llegar al 2030 con 12 500 hectáreas establecidas como meta.</p> <p>Antes del 2019 existen plantaciones forestales reportadas, pero en esos años no existía meta NDC, por ello los valores son 0.</p> <p>Se consigna el porcentaje acumulado, considerando como valor total la sumatoria de las metas hasta el año 2022.</p>		
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	Sentido esperado del indicador	Ascendente

OEI.01	<b>Mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población</b>										
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registro Nacional de Plantaciones Forestales gestionado por la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre. Información generada por la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre.										
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>								
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	0%	25%	50%	75%	100%	12.5%	25%	37,5%	50.0%	62,5%

AEI.01.01	<b>Cadenas de valor forestal y de fauna silvestre promovidas con enfoque de mercado, para los actores forestales y de fauna silvestre</b>
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de avance en la promoción de cadenas de valor priorizadas
<b>Justificación:</b>	El indicador propuesto refleja el grado de éxito obtenido en el fortalecimiento de las cadenas de valor forestal y de fauna silvestre.
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre/Dirección de Promoción y Competitividad
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Disponibilidad de información
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:  <math display="block">[\sum (f_i * A_i) / \text{Número de cadenas priorizadas}] * 100</math></p> <p>Donde:</p> <p>f<sub>i</sub> es el factor de ponderación de la etapa en que se encuentra la cadena "i", donde las ponderaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por plan, proyecto o programa elaborado: 0.1</li> <li>• Por plan, proyecto o programa aprobado y con financiamiento: un adicional de 0.2</li> <li>• Por plan, proyecto o programa elaborado en implementación: un adicional de 03</li> <li>• Por la obtención de un resultado mínimo definido en el plan, proyecto o programa de la cadena: un adicional de 0.4, con lo que se totaliza 1.</li> </ul> <p>A<sub>i</sub> es el porcentaje de avance en la etapa.</p> <p>El SERFOR ha priorizado las siguientes cadenas de valor, en base a su potencial para generar actividades rentables y que generen desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Madera aserrada</li> <li>2. Madera para muebles</li> <li>3. Madera para pisos</li> <li>4. Madera para parihuelas</li> <li>5. Madera para tableros</li> <li>6. Tara</li> <li>7. Castaña</li> <li>8. Algarrobo</li> <li>9. Bambú</li> <li>10. Orquídeas</li> <li>11. Plantas de uso medicinal y nutricional</li> <li>12. Fibra de vicuña, pieles y cueros de animales silvestres</li> <li>13. Taricaya</li> <li>14. Ecoturismo</li> <li>15. Manejo de fauna en comunidades</li> <li>16. Caza deportiva</li> </ol> <p>Una <b>cadena de valor fortalecida</b> significa que se han realizado acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de planes de acción que mejoren la competitividad;</li> <li>• Organización o participación en ferias y ruedas de negocios</li> <li>• Pasantías para productores en ferias o eventos internacionales</li> </ul>

AEI.01.01	<b>Cadenas de valor forestal y de fauna silvestre promovidas con enfoque de mercado, para los actores forestales y de fauna silvestre</b>																	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de capacidades de los productores forestales en los distintos eslabones de la cadena</li> </ul> <p>Las acciones señaladas habrán generado, entre otros resultados y según la cadena de que se trate:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor producción</li> <li>• Mejor productividad</li> <li>• Mejores capacidades de los actores de la cadena</li> <li>• Mayor valor agregado</li> <li>• Más compradores o mercados</li> <li>• Mayores exportaciones</li> <li>• Mejora de la balanza comercial para la cadena en cuestión</li> </ul> <p>Una <b>cadena de valor priorizada</b> significa que la DPGCFFS le ha asignado un orden de prelación donde el 1 es el de mayor prioridad.</p> <p>Se consigna el porcentaje acumulado.</p>																	
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje			<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente													
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre/Dirección de Promoción y Competitividad																	
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>															
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>							
<b>Valor</b>	0%	0%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%							

<b>AEI.01.02</b>	<b>Mecanismos de financiamiento e incentivos para promover la inversión pública y privada en el sector forestal y de fauna silvestre, establecidos para beneficio de los actores involucrados</b>										
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de mecanismos de financiamiento e incentivos diseñados y aprobados anualmente para promover la inversión en el sector forestal y de fauna silvestre										
<b>Justificación:</b>	<p>Actualmente el SERFOR ha iniciado el diseño de mecanismos de financiamiento e incentivos para promover la inversión en el sector forestal y de fauna silvestre.</p> <p>Estos mecanismos serán posteriormente aprobados por las instancias pertinentes, momento en el cual se procederá a su contabilización en el marco del presente indicador.</p>										
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre/Dirección de Promoción y Competitividad										
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Disponibilidad de información										
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> <p>Número de mecanismos de financiamiento e incentivos diseñados y aprobados para promover la inversión en el sector forestal y de fauna silvestre</p> <p>Los mecanismos de financiamiento e incentivos incluyen incentivos tributarios y fiscales, acceso a fondos, mejora de condiciones en préstamos, reconocimientos, entre otros.</p> <p>Se consigna el número de mecanismos de financiamiento diseñados y aprobados cada año.</p>										
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre/Dirección de Promoción y Competitividad										
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>								
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	1

AEI.01.03	<b>Acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre brindado para beneficio de los actores involucrados</b>		
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del territorio nacional con Zonificación Forestal implementada		
<b>Justificación:</b>	<p>El otorgamiento de derechos de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre implica una serie de procesos que el SERFOR debe llevar a cabo.</p> <p>Estos procesos incluyen la ejecución continua del inventario Forestal y de Fauna Silvestre, el desarrollo del Ordenamiento Forestal basado en una adecuada Zonificación Forestal (ZF) y el desarrollo de un Catastro Forestal Nacional actualizado e interoperable para la oportuna toma de decisiones.</p> <p>Asimismo, implica mejorar las modalidades de acceso al recurso, de manera que incluyan la participación, por ejemplo, de los pequeños extractores.</p> <p>Actualmente el SERFOR se encuentra asesorando muy de cerca a los Gobiernos Regionales para la elaboración de la ZF, como primer paso para continuar con los otros procesos y lograr otorgar derechos de forma adecuada.</p>		
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre/ Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento		
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No se identifican limitaciones en la medición.		
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> $\text{(Superficie del territorio nacional con zonificación forestal/ superficie sujeta al proceso de zonificación forestal)} *100$ <p>La Zonificación Forestal (ZF) es un proceso obligatorio, técnico y participativo por el cual se delimitan las tierras forestales. Sus resultados definen las alternativas de uso del recurso forestal y de fauna silvestre, y son de aplicación obligatoria. Está a cargo de los Gobiernos Regionales bajo la asistencia técnica del SERFOR y lo aprueba el MINAM. En el 2016, el SERFOR aprobó la Guía Metodológica para la Zonificación Forestal en donde se establece el marco metodológico que los GORES deben aplicar para elaborar dicho proceso.</p> <p>La Zonificación Forestal consiste en la evaluación de los recursos forestales y de fauna silvestre a través de distintas variables (cobertura forestal, capacidad de uso mayor de las tierras, uso actual, potencial maderable, entre otros). La ZF es la base técnica vinculante sobre el cual se determinan las diferentes unidades de ordenamiento forestal establecidas en la Ley N° 29763. Finalmente, se tiene que resaltar que la ZF es obligatoria para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento, es decir, para el acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre.</p> <p>La superficie sujeta al proceso de Zonificación Forestal (Universo) es de 126 555 382 ha, lo que equivale al área del territorio nacional descontando el área de ríos y cascadas urbanas.</p> <p>Se consigna el área con zonificación forestal acumulada.</p>		
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente

AEI.01.03	<b>Acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre brindado para beneficio de los actores involucrados</b>																																				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Resoluciones Ministeriales del MINAM que aprueba las Zonificaciones Forestales expresando la cantidad de hectáreas zonificadas, sistematizadas por la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre.</p> <p>Cartografía de la Zonificación Forestal aprobada almacenada en el Catastro Forestal gestionada por la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento (DCZO) de SERFOR.</p> <p>Resoluciones Ministeriales del MINAM que aprueba las Zonificaciones Forestales.</p> <p>Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre – SNIFFS.</p> <p>Geoportal del SERFOR: GEOSERFOR</p>																																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; width: 10%;">Valor de línea de base</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">Valor actual</th> <th colspan="10" style="text-align: center;">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">2012</td><td style="text-align: center;">2017</td><td style="text-align: center;">2019</td><td style="text-align: center;">2020</td><td style="text-align: center;">2021</td><td style="text-align: center;">2022</td><td style="text-align: center;">2023</td><td style="text-align: center;">2024</td><td style="text-align: center;">2025</td><td style="text-align: center;">2026</td><td style="text-align: center;">2027</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">0%</td><td style="text-align: center;">0%</td><td style="text-align: center;">20%</td><td style="text-align: center;">40%</td><td style="text-align: center;">60%</td><td style="text-align: center;">80%</td><td style="text-align: center;">82%</td><td style="text-align: center;">98%</td><td style="text-align: center;">100%</td><td style="text-align: center;">-</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> </tbody> </table>	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados										Año	2012	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Valor	0%	0%	20%	40%	60%	80%	82%	98%	100%	-	-
Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados																																			
Año	2012	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027																										
Valor	0%	0%	20%	40%	60%	80%	82%	98%	100%	-	-																										

AEI.01.04	<b>Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre implementado para uso de la población</b>
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de avance en la elaboración del diseño e implementación del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre
<b>Justificación:</b>	<p>El Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre - SNIFFS, es una red articulada de información de alcance nacional, creado para servir eficientemente a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, vinculadas a la actividad forestal, de fauna silvestre y actividades conexas, procurando información para la mejor toma de decisiones.</p> <p>El Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre – SNIFFS consiste en procesos, modelos lógicos, programas, componentes informáticos y múltiples repositorios de información, organizados en distintos módulos, como el módulo de control, de inventarios, de monitoreo de la cobertura de bosques y otros que puedan ser determinados por el SERFOR, quien conduce los módulos del SNIFFS.</p> <p>El indicador mide el avance en la elaboración del diseño e implementación del SNIFFS.</p>
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de envíos de avances trimestrales oportunos.</li> <li>- Falta de reuniones de avance para asegurar compromiso.</li> </ul>
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> $\sum (A1 * B1) + \dots + (An * Bn)$ <p>El proceso de elaboración de la normatividad que regula el funcionamiento y operatividad del SNIFFS pasa por las siguientes etapas, cuyos pesos se presentan a continuación en función de su grado de importancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta del plan de gobernanza del SNIFFS: 0.05</li> <li>2. Propuesta del diseño conceptual del SNIFFS: 0.05</li> <li>3. Elaboración de proyecto de normativa técnico-jurídico: 0.10</li> <li>4. Elaboración de documento que regula la operatividad SNIFFS: 0.10</li> <li>5. Proceso de consulta con actores vinculados: 0.20</li> <li>6. Revisión por parte de área jurídica y técnica: 0.10</li> <li>7. Proceso de aprobación de alta dirección: 0.05</li> <li>8. Promulgación y publicación: 0.05</li> <li>9. Implementación SNIFFS (hardware, software, capacitación, norma): 0.30</li> </ol> <p>Variable 1: % de avance de actividades por etapa (A)    Variable 2: Peso otorgado por etapa (B)</p> <p>Se consideran 3 Módulos del SNIFFS: Monitoreo de la Cobertura de Bosques, Control e Inventarios.</p> <p>Se inicia con el diseño del SNIFFS y se implementará al menos en 12 regiones para que se considere implementado en conjunto.</p> <p>Se consigna el porcentaje de avance acumulado.</p>

<b>AEI.01.04</b>	<b>Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre implementado para uso de la población</b>											
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente									
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre. Documentos internos (memorandos, oficios, otros).											
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>									
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Valor</b>	5	10	50	70	85	100	-	-	-	-	-	

AEI.01.05	<b>Mecanismo articulado de control implementado para beneficio de la población</b>
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de avance en la implementación de los procesos del Módulo de Control
<b>Justificación:</b>	<p>El Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre es vital para contar con información para la toma de decisiones adecuada y oportuna, tanto de las entidades del Estado, como de los actores en general.</p> <p>Su implementación se está llevando a cabo por Módulos. Actualmente el SERFOR viene desarrollando el Módulo de Inventarios y el Módulo de Control, pero es este último el que presenta los mayores avances, en especial por el desarrollo de una serie de aplicaciones informáticas que permitirán integrar la información de los procesos de control.</p>
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre/ Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los procesos definidos para la implementación de la Plataforma Web no necesariamente serán desarrollados en el orden establecido para el proceso, lo cual puede dificultar la contabilidad del avance.</li> </ul>
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> $((\% \text{ avance proceso 1}) + (\% \text{ avance proceso 2}) + (\% \text{ avance proceso 3}) + (\% \text{ avance proceso 4}) + (\% \text{ avance proceso 5}) + (\% \text{ avance proceso 6}) + (\% \text{ avance proceso 7})) / 7$ <ul style="list-style-type: none"> <li>• % avance proceso 1 = % de títulos habilitantes otorgados a partir de la información geoespacial consignada en los componentes informáticos del MC-SNIFFS.</li> <li>• % avance proceso 2 = % de títulos habilitantes otorgados a través de los componentes informáticos del MC-SNIFFS.</li> <li>• % avance proceso 3 = % de planes de manejo forestal gestionados a través de los componentes informáticos del MC-SNIFFS.</li> <li>• % avance proceso 4 = % de títulos habilitantes que registran la ejecución de sus planes de manejo forestal a través de los componentes informáticos del MC-SNIFFS.</li> <li>• % avance proceso 5 = % de títulos habilitantes, centros de transformación primaria y Autoridades Regionales Forestal que emiten, registran e inspeccionan Guías de Transporte Forestal a través de los componentes informáticos del MC-SNIFFS.</li> <li>• % avance proceso 6 = % de centros de transformación primaria que registran la transformación de sus productos a través de los componentes informáticos del MC-SNIFFS.</li> <li>• % avance proceso 7 = % de inspecciones de exportación de productos forestales maderables que registran a través de los componentes informáticos del MC-SNIFFS.</li> </ul> <p>El Módulo de Control es el componente del SNIFFS destinado a la generación de información para el control del origen legal de los productos forestales y de fauna silvestre a través de la cadena de producción y comercialización. Como parte de su estructura, cuenta con una serie de aplicaciones informáticas asociadas a cada proceso de la cadena, las cuales serán implementadas de manera gradual.</p> <p>Los procesos definidos para la implementación de la Plataforma Web son los siguientes:</p>

AEI.01.05	<b>Mecanismo articulado de control implementado para beneficio de la población</b>																
	<p>1. Ordenamiento Forestal      2. Gestión de Títulos Habilitantes      3. Planificación del Bosque      4. Gestión del Bosque      5. Transporte      6. Transformación de Productos      7. Comercialización</p> <p>Para el año 2019, ya se ha establecido que la meta se cumplirá a través de la implementación de los procesos 1, 2, 4 y 5, que incluyen el otorgamiento de títulos habilitantes, la ejecución de planes de manejo y la emisión, registro e inspección de guías de transporte forestal de forma interconectada y en tiempo real.</p> <p>Para años posteriores se seguirán implementando los procesos antes mencionados y se irá iniciando con la implementación del resto, hasta completar el 100% de implementación de los siete procesos establecidos.</p> <p>Se consigna el porcentaje de avance acumulado.</p>																
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje		<b>Sentido esperado del indicador</b>			Ascendente											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre/ Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre																
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>														
Año	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027						
Valor	0%	0%	9%	16%	40%	80%	100%	-	-	-	-						

AEI.01.05	<b>Mecanismo articulado de control implementado para beneficio de la población</b>
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de casos (PAS) resueltos en primera instancia administrativa
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador describe la proporción de procedimientos administrativos sancionadores (PAS) que concluyen respecto a los iniciados, como resultado de las acciones de control y supervisión realizadas por las entidades vinculadas a los recursos forestales y de fauna silvestre. Los procedimientos iniciados concluyen con la emisión de la Resolución final, la misma que puede declarar la responsabilidad del administrado sancionándolo o, en su defecto, archivando el PAS. Asimismo, dependiendo de cada caso en concreto, se pueden dictar medidas correctivas y/o medidas provisionales.</p> <p>Este indicador ayuda a realizar seguimiento del cumplimiento de los plazos establecidos (09 meses según el TUO de la Ley N° 27444) para la culminación de los PAS por parte de la Dirección de Control del SERFOR. El cumplimiento de las metas del indicador tiene como finalidad medir la oportunidad de la generación de los resultados de la fiscalización y sanción.</p> <p>La Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre tiene a su cargo la resolución de PAS referidos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PAS a consultores y/o regentes forestales.</li> <li>- PAS relacionados a las acciones de control por parte de la DGGSPFFS.</li> </ul> <p>El PAS cuenta con las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio del PAS.</li> <li>• Descargos contra la imputación.</li> <li>• Emisión del Informe Final de Instrucción (IFI).</li> <li>• Descargos contra el IFI.</li> <li>• Emisión de resolución de sanción o archivo.</li> <li>• Fase impugnatoria (reconsideración o apelación).</li> <li>• Resolución de segunda instancia (en caso de apelación).</li> </ul> <p>Cabe precisar que, la imputación de cargos pueda ser ampliada o variada, sobre los cuales también podrá recaer la presentación de descargos por parte del administrado.</p>
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre/ Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece el plazo para la conclusión de los PAS, estableciéndose que la Dirección de Control cuenta con un plazo de nueve meses (09) contados a partir de la fecha de notificación de la imputación de cargos, para notificar la resolución final. Asimismo, excepcionalmente, se podrá ampliar el plazo como máximo por tres meses adicionales, debiendo el órgano competente emitir una resolución debidamente sustentada, justificando la ampliación del plazo, previo a su vencimiento. En consideración a ello, para la determinación de la variable "N° de casos (PAS) culminados en el año" se está considerando aquellos procedimientos culminados en primera instancia, sea con resolución de sanción o de archivo.</li> <li>- Ante la existencia de una cantidad considerable de documentación que debe ser evaluada a fin de determinar el inicio o no del PAS, no se cuenta con el personal suficiente. Aunado a ello, se evidencia una restricción presupuestal para contratar personal adicional que coadyuve a la tramitación de los PAS, desde su apertura hasta su culminación.</li> </ul>

AEI.01.05	<b>Mecanismo articulado de control implementado para beneficio de la población</b>																																				
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> <p>(Nº de casos (PAS) resueltos en primera instancia administrativa (archivados o con resolución final en el año t / Nº de casos (PAS) iniciados por la Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre en el año t) *100</p> <p>Se considera resuelto un PAS, cuando se ha emitido la resolución final (sea de sanción o archivo).</p> <p>Se consigna el porcentaje casos resueltos anualmente.</p>																																				
<b>Parámetro de medición:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Porcentaje</td> <td style="width: 30%;"><b>Sentido esperado del indicador</b></td> <td style="width: 40%;">Ascendente</td> </tr> </table>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente																																	
Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente																																			
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre/ Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Anual de Control y Supervisión</li> <li>- Informe de gestión de la Dirección de Control</li> <li>- Base de datos de PAS de la Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre</li> <li>- Resoluciones finales de primera instancia emitidas</li> </ul>																																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 10%;"><b>Valor de línea de base</b></th> <th style="width: 10%;"><b>Valor actual</b></th> <th colspan="9"><b>Logros esperados</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Año</b></td><td style="text-align: center;"><b>2018</b></td><td style="text-align: center;"><b>2018</b></td><td style="text-align: center;"><b>2019</b></td><td style="text-align: center;"><b>2020</b></td><td style="text-align: center;"><b>2021</b></td><td style="text-align: center;"><b>2022</b></td><td style="text-align: center;"><b>2023</b></td><td style="text-align: center;"><b>2024</b></td><td style="text-align: center;"><b>2025</b></td><td style="text-align: center;"><b>2026</b></td><td style="text-align: center;"><b>2027</b></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Valor</b></td><td style="text-align: center;">16%</td><td style="text-align: center;">16%</td><td style="text-align: center;">50%</td><td style="text-align: center;">50%</td><td style="text-align: center;">50%</td><td style="text-align: center;">50%</td><td style="text-align: center;">55%</td><td style="text-align: center;">60%</td><td style="text-align: center;">60%</td><td style="text-align: center;">60%</td><td style="text-align: center;">60%</td></tr> </tbody> </table>		<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>									<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Valor</b>	16%	16%	50%	50%	50%	50%	55%	60%	60%	60%	60%
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>																																		
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>																										
<b>Valor</b>	16%	16%	50%	50%	50%	50%	55%	60%	60%	60%	60%																										

AEI.01.06	<b>Instrumentos de política y gestión articulados entre las entidades del SINAFOR</b>
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de entidades del SINAFOR con avances de articulación multisectorial en actividades forestales y de fauna silvestre reportados
<b>Justificación:</b>	<p>De acuerdo a la Ley N° 29763, el SERFOR es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). Como tal le corresponde coordinar su operación técnica y velar por su correcto funcionamiento.</p> <p>De acuerdo al DS N° 018-2015-MINAGRI, las entidades que forman parte del SINAFOR son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Ministerio del Ambiente</li> <li>- Ministerio de la Producción</li> <li>- Ministerio de Cultura</li> <li>- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo</li> <li>- Ministerio de Economía y Finanzas</li> <li>- Ministerio del Interior</li> <li>- Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>- Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre</li> <li>- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico</li> <li>- Gobiernos Regionales</li> <li>- Gobiernos Locales</li> <li>- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado</li> <li>- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas</li> <li>- Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú</li> <li>- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas</li> <li>- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre</li> <li>- Otros organismos con competencias y funciones relacionadas con la gestión forestal o de fauna silvestre.</li> </ul> <p>Todos estos organismos operan bajo instrumentos de política y gestión que deben estar articulados para lograr resultados hacia el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre.</p> <p>Para el Seguimiento al cumplimiento de lo que establece la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, en esta articulación, las entidades del SINAFOR reportan sus avances de cuanto implementan en materia forestal y de fauna silvestre.</p> <p>Los avances incluyen efectividad en el monitoreo y la supervisión; la respuesta social a las estrategias implementadas, evaluación de cumplimiento de regulaciones, capacitaciones, número de miembros que interactúan en la intervención, entre otros. En base a ello se elabora un informe, en el cual se mide el indicador propuesto para esta Acción.</p> <p>Esta información es clave para no duplicar esfuerzos y plantear acciones más eficaces que conduzcan a que se mejoren las condiciones habilitantes que requieren los actores forestales y de fauna silvestre.</p> <p>Se consigna el porcentaje de entidades acumulado.</p>

<b>AEI.01.06</b>	<b>Instrumentos de política y gestión articulados entre las entidades del SINAFOR</b>																
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre.																
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Débil interés de los miembros del SINAFOR para cumplir con los reportes de avance. Se espera que el 2019 esto se subsane.																
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> <p>(Entidades del SINAFOR que reportan avances/total de miembros del SINAFOR) *100</p> <p>Se consideran 17 entidades miembro del SINAFOR.</p>																
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente													
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre																
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>														
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>						
<b>Valor</b>	29%	29%	35%	50%	70%	80%	85%	90%	90%	90%	95%						

<b>AEI.01.07</b>	<b>Asistencia técnica implementada para dar valor a los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de las comunidades y otros actores</b>																		
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de participantes de los Programas Implementados con conocimientos de gestión sostenible del bosque desarrollados																		
<b>Justificación:</b>	<p>El SERFOR viene desarrollando un Plan de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, donde se plantean los programas de formación de capacidades necesarios para llevar asistencia técnica a los actores que lo requieren.</p> <p>Se busca evaluar no solo el número de participantes a los eventos de capacitación, sino también su nivel de aprendizaje y aplicación de los nuevos conocimientos obtenidos, lo cual refleja mejor el avance en el cumplimiento de la Acción.</p>																		
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre/Dirección de Fortalecimiento de Capacidades																		
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No se identifican limitaciones en la medición.																		
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> <p>(Participantes de los Programas Implementados con conocimientos de gestión sostenible del bosque/Total de participantes de los Programas Implementados) *100</p> <p>Los Programas son parte de los Programas de Formación Continua definidos por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del SERFOR. Los principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de Formación Continua dirigido a gobiernos regionales.</li> <li>- Programas de Formación Continua para Regentes Forestales y de Fauna Silvestre.</li> <li>- Programas de Fortalecimiento de Capacidades para usuarios del bosque (titulares de Títulos habilitantes, productores y manejadores forestales y de fauna silvestre).</li> <li>- Programas de Fortalecimiento de Capacidades a pueblos indígenas u originarios.</li> <li>- Programas de formación de Formores.</li> </ul> <p>Para determinar el número de participantes con conocimientos de gestión sostenible del bosque, esta Dirección realizará evaluaciones posteriores al desarrollo de cada curso. Se consigna el porcentaje de participantes acumulado.</p>																		
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente															
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Bases de datos de evaluaciones gestionada por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre.																		
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>																
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>								
<b>Valor</b>	0%	0%	10%	20%	40%	70%	80%	90%	90%	90%	95%								

OEI.02	Disminuir el riesgo frente a los desastres y el cambio climático para beneficio de la población										
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de variación de la superficie de cobertura forestal impactada por incendios										
<b>Justificación:</b>	<p>Un incendio forestal es el fuego no deseado, que daña a las personas, la propiedad, la flora, la fauna silvestre y el medio ambiente. Se propaga sin control en áreas rurales a través de la vegetación viva o muerta de los bosques, pastizales, arbustos, hierbas, flora acuática emergente.</p> <p>Se consideró como indicador porque representa una de las causas más graves de la pérdida del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la nación y de los recursos forestales. (Art. 4 y 5 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre).</p>										
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre/ Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal										
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Solo se consideran los incendios reportados.										
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> $[((cobertura natural afectada + cobertura natural destruida) del año t) / ((cobertura natural afectada + cobertura natural destruida) del año (t-1)) -1] * 100$ <p>La cobertura forestal impactada por incendios es la suma de la cobertura natural afectada más la cobertura natural destruida.</p> <p>La cobertura forestal se considera afectada si se quema parte de dicha cobertura. Puede ser un porcentaje de un área boscosa o de una plantación.</p> <p>La cobertura forestal se considera destruida si es totalmente carbonizada se quema árboles, arbustos, hierbas, fauna silvestre.</p> <p>El valor considerado de cobertura natural afectada del 2018 es un dato estimado. Se consigna la reducción de la superficie de incendios por año.</p>										
<b>Parámetro de medición:</b>	Tasa	<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Instituto Nacional de Defensa Civil										
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>								
<b>Año</b>	2013	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	200.7%	136.9%	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%

<b>AEI.02.01</b>	<b>Asistencia técnica implementada para fortalecer capacidades de Gobiernos Regionales en la prevención y reducción del riesgo de incendios forestales</b>										
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Gobiernos Regionales con capacitación en prevención y reducción del riesgo de incendios forestales implementada										
<b>Justificación:</b>	Como parte de la asistencia técnica necesaria, el SERFOR capacitará a los funcionarios de los Gobiernos Regionales respecto a mecanismos para la prevención y reducción de riesgos de incendios forestales. Se medirá el número de Gobiernos Regionales cuyos funcionarios han sido capacitados.										
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre/ Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal										
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No se identifican limitaciones en la medición.										
<b>Método de cálculo</b>	La fórmula del indicador es:  (Número de Gobiernos Regionales que han recibido capacitación en prevención y reducción del riesgo de incendios forestales/ Total de Gobiernos Regionales) *100  Se considera 25 Gobiernos Regionales.  Se consigna el porcentaje de Gobiernos Regionales acumulado.										
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Informes de seguimiento de los Planes Nacionales y Regionales articulados en materia de prevención y reducción de riesgos de incendios forestales.  Bases de datos de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Regionales involucrados.										
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>								
<b>Año</b>	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	0%	10%	30%	60%	100%	-	-	-	-	-

AEI.02.02	Plan de gestión del riesgo de desastres del SERFOR implementado, para los servidores de la entidad										
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de servidores del SERFOR con procedimientos del plan de gestión del riesgo de desastres institucional aprendidos										
<b>Justificación:</b>	El SERFOR elaborará un plan de gestión del riesgo de desastres para beneficio del personal de la entidad. Este plan será difundido a todos los servidores.										
<b>Responsable del indicador:</b>	La implementación exitosa del Plan se verifica cuando los servidores han aprendido los procedimientos que este establece.										
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Oficina General de Administración										
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> <p>(Número de servidores que conoce los procedimientos del plan de gestión del riesgo de desastres del SERFOR/ total de servidores del SERFOR) *100</p> <p>La elaboración del plan de reducción de gestión del riesgo de desastres del SERFOR aún no se ha iniciado. Se espera elaborarlo y aprobarlo durante el 2019.</p> <p>En años subsiguientes, se hará una evaluación del aprendizaje de los procedimientos por parte de los servidores que laboran en la entidad. Se considerará que la evaluación es satisfactoria cuando el evaluado responda al menos el 70% de preguntas de forma correcta.</p> <p>Se consigna el porcentaje de servidores acumulado.</p>										
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	Sentido esperado del indicador	Ascendente								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Oficina General de Administración										
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados								
<b>Año</b>	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	0%	0%	40%	70%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

<b>OEI.03</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional</b>		
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de avance del Plan para implementar la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado en el SERFOR		
<b>Justificación:</b>	<p>Este indicador mide el grado de cumplimiento de las actividades planificadas para la Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública - PNMGP en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.</p> <p>La visión de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública es lograr un “Estado al servicio de las personas”, para lo cual, es necesaria la realización de acciones orientadas a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública a fin de lograr resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.</p>		
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No se identifican limitaciones en la medición.		
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> $(\text{Avance en Objetivos Específicos} / \text{total de Objetivos que comprende el PNMGP}) *100$ <p>Los Objetivos Específicos son los que se definen en el Plan de Implementación de la Política de Modernización de la Gestión Pública por cada uno de los Pilares y Ejes Transversales que contempla dicha Política.</p> <p>Se entiende como “Avance en Objetivos Específicos” como el grado de cumplimiento de las actividades planificadas para cada uno de los Objetivos Específicos establecidos para cada Pilar y Eje Transversal de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Dichos Pilares y Ejes Transversales son:</p> <p>Pilares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos</li> <li>• Presupuesto para resultados</li> <li>• Gestión por procesos, simplificación administrativa y Organización Institucional</li> <li>• Servicio Civil Meritocrático</li> <li>• Sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento</li> </ul> <p>Ejes Transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Abierto</li> <li>• Gobierno Electrónico</li> <li>• Articulación Institucional</li> </ul> <p>Las actividades planificadas han sido definidas en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (Decreto Supremo N° 004-2013-PCM) y de la extensión de su Plan de Implementación 2013-2016 (Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM).</p> <p>Se consigna el porcentaje avance acumulado.</p>		
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente

OEI.03	<b>Fortalecer la gestión institucional</b>
	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Administración Oficina de Planeamiento y Racionalización Oficina de Presupuesto Oficina de Servicios al Usuario y Trámite Documentario Oficina de Recursos Humanos Oficina de Tecnologías de la Información
	<b>Valor de línea de base</b>
<b>Año</b>	<b>2017</b>
<b>Valor</b>	66.91%
	<b>Valor actual</b>
	<b>2017</b>
	<b>2019</b>
	<b>2020</b>
	<b>2021</b>
	<b>2022</b>
	<b>2023</b>
	<b>2024</b>
	<b>2025</b>
	<b>2026</b>
	<b>2027</b>
	<b>Logros esperados</b>
	66.91%
	68%
	70%
	75%
	80%
	90%
	100%
	-
	-
	-

<b>AEI.03.01</b>	<b>Gestión por procesos implementada en la entidad</b>																	
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actividades para lograr la estructura óptima en el marco de la Gestión por Procesos de la Entidad implementadas																	
<b>Justificación:</b>	<p>Este indicador mide el grado de cumplimiento de las actividades planificadas para la formulación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) que contemple una estructura orgánica óptima para la creación de valor público hacia el ciudadano.</p> <p>Esto contribuirá a implementar la gestión por procesos en el SERFOR.</p>																	
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/ Oficina de Planeamiento y Racionalización																	
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No se identifican limitaciones en la medición.																	
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> <p>(Número de actividades implementadas para la estructura óptima en el marco de la Gestión por Procesos de la Entidad / Total de actividades planificadas para la estructura óptima en el marco de la Gestión por Procesos de la Entidad) *100</p> <p>De acuerdo al Decreto Supremo Nº 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, una organización con estructura óptima es aquella diseñada para responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía y que se rige por los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Servicio a la ciudadanía. - Las entidades se organizan para responder mejor a las necesidades de la ciudadanía asegurando una prestación ágil, oportuna, efectiva y de calidad, para lograr resultados que impacten positivamente en el bienestar de la ciudadanía y en el desarrollo del país.</li> <li>b. Eficacia. - Las entidades se organizan para asegurar el cumplimiento de políticas, estrategias, metas y resultados.</li> <li>c. Eficiencia. - Las entidades adoptan formas organizativas haciendo un uso racional de los recursos públicos.</li> <li>d. Especialidad. - Las entidades integran sus competencias y funciones según su afinidad y complementariedad.</li> <li>e. Jerarquía. - Las entidades se organizan en un régimen jerarquizado y desconcentrado cuando corresponda, sobre la base de competencias y funciones afines.</li> <li>f. Legalidad. - Las competencias de las entidades deben estar plenamente justificadas y amparadas en la ley y reflejarse en sus normas de organización y funciones.</li> </ul> <p>Las actividades planificadas han sido definidas en el marco de este Decreto.</p>																	
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>			Ascendente													
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Planeamiento y Racionalización																	
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>															
<b>Año</b>	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027							
<b>Valor</b>	0%	0%	53%	100%	-	-	-	-	-	-	-							

<b>AEI.03.01</b>	<b>Gestión por procesos implementada en la entidad</b>												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de procedimientos con análisis de optimización completados												
<b>Justificación:</b>	<p>La optimización de procesos busca generar mayor valor para el ciudadano mediante una atención más efectiva.</p> <p>El SERFOR ha iniciado un análisis de sus procedimientos, que se centra en eliminar actividades que no añaden valor al ciudadano, para liberar recursos para una mejor utilización. Esta metodología, además, incrementa la satisfacción del empleado, ya que se le involucra y se le arma de nuevas técnicas para hacer bien su trabajo.</p> <p>A través de estas mejoras, se fortalecerá la gestión institucional, ya que se cumplirán mejor las funciones de cada empleado, ahorrando tiempo y recursos económicos. En suma, se creará una dinámica organizacional de servicio al ciudadano, de eficiencia y de mejora continua.</p>												
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre/ Dirección del Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y Dirección del Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre.												
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No se identifican limitaciones en la medición.												
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> <p>Número de procedimientos con análisis de optimización completados</p> <p>Inicialmente, se tiene previsto que la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal realice el análisis de optimización de seis procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorizaciones de Estudios del Patrimonio</li> <li>- Autorizaciones de Investigación</li> <li>- Acceso a recursos genéticos</li> <li>- Autorización de Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico</li> <li>- Autorizaciones de Desbosque</li> <li>- Opiniones técnicas para la Certificación Ambiental de proyectos de inversión</li> </ul> <p>Se incluirá seguidamente a la Dirección del Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre.</p> <p>Se consigna el número anual de procedimientos.</p>												
<b>Parámetro de medición:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Número</td> <td style="width: 30%;">Sentido esperado del indicador</td> <td style="width: 40%;">Ascendente</td> </tr> </table>										Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente
Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la información de las Direcciones Generales que vayan realizando el análisis de optimización de sus procedimientos.												
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
<b>Valor</b>	0	0	6	13	15	15	15	15	10	10	10		

<b>AEI.03.02</b>	<b>Capacidad operativa fortalecida para la entidad</b>																	
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil implementado																	
<b>Justificación:</b>	<p>La capacidad operativa incluye varios aspectos que tienen que relación con la gestión del SERFOR. Uno de ellos es la mejora en las condiciones laborales de los trabajadores.</p> <p>La vía para alcanzar estas mejoras es a través del tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil - SERVIR, lo cual permitirá estabilidad laboral que ayude en la continuidad de los procesos y motivación para efectuar un trabajo de calidad.</p>																	
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Recursos Humanos																	
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No se identifican limitaciones en la medición.																	
<b>Método de cálculo</b>	<p>La fórmula del indicador es:</p> <p>(Etapas completadas para el tránsito al Régimen de SERVIR/ total de etapas para el tránsito al Régimen de SERVIR) *100</p> <p>Para el proceso de tránsito al Régimen de SERVIR se han considerado las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicio de incorporación al proceso de tránsito y preparación de la entidad (10% del proceso).</li> <li>2. Análisis situacional de la entidad (30% del proceso).</li> <li>3. Aplicación de mejora interna (35% del proceso).</li> <li>4. Concurso bajo el nuevo régimen (25% del proceso).</li> </ol>																	
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador</b>			Ascendente													
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Oficina de Recursos Humanos																	
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>															
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>							
<b>Valor</b>	40%	40%	75%	75%	100%	-	-	-	-	-	-							

## Anexo B-4: Glosario de Términos

**Actores.** Grupos o individuos relacionados de forma directa a la actividad forestal y de fauna silvestre. Comprenden principalmente, además de las entidades del SINAFOR, a los concesionarios forestales y de fauna silvestre, las comunidades nativas y campesinas, los Regentes Forestales y de Fauna Silvestre, los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre, los operadores forestales, los pequeños y medianos usuarios de bosques, los industriales y comerciantes forestales y de fauna silvestre, los docentes y estudiantes, los colegios profesionales.

**Aprovechamiento sostenible.** Utilización de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, a través de instrumentos de gestión, de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

**Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre.** Órgano competente del gobierno regional que cumple las funciones en materia forestal y de fauna silvestre.

**Bosque.** Ecosistema en que predominan especies arbóreas en cualquier estado de desarrollo, cuya cobertura de copa supera el 10% en condiciones áridas o semiáridas o el 25% en circunstancias más favorables.

**Competitividad.** Incremento de los niveles de productividad y fortalecimiento de los factores de competitividad, a partir de los estándares sociales y ambientales establecidos en el país, en el marco de la gestión forestal y de fauna silvestre. (Lineamiento Único del Eje de Política 3. Competitividad de la Política Nacional Forestal aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2013-2014). Comprende la diversificación de los bienes y servicios del bosque, a través del manejo, transformación industrial, conservación y ecoturismo, debiendo tender a lograr mayor rentabilidad y distribución de beneficios, promoviendo niveles de alta productividad con valores agregados de alta calidad en el mercado nacional e internacional; ello, mediante el desarrollo de cadenas productivas sostenibles, desde el bosque hasta el destino final de los productos. Se promueve el uso de esquemas de certificación de buenas prácticas, como herramientas que garanticen el origen de los productos forestales y de fauna silvestre, así como la sostenibilidad en el aprovechamiento.

**Conservación.** Es la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano a efectos que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales y mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras.

**Gestión sostenible.** Gestión que involucra la administración, conservación y aprovechamiento sostenible, prevención, monitoreo, supervisión y control del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre.

**Incentivos.** Estímulos que tienen como finalidad motivar mejoras en el entorno del sector forestal y de fauna silvestre, incrementar la producción, mejorar los rendimientos o promover la adopción de determinadas prácticas por los administrados. El otorgamiento de incentivos no implica otorgamiento de recursos, subvenciones o similares por parte del Estado.

**Industria forestal.** Conjunto de actividades que involucran, entre otros, los procesos de transformación primaria y secundaria de los recursos forestales.

**Manejo.** Es la ciencia y arte de manipular las características e interacciones de las poblaciones de flora y fauna silvestre y sus hábitats, con la finalidad de satisfacer las necesidades humanas, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos.

**Peligro.** Probabilidad de que un fenómeno físico potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

**Procedimiento.** Es la descripción de forma específica y detallada del último nivel desagregado del proceso, de cómo se lleva a cabo. Son las instrucciones, pautas, pasos que describen la forma de ejecutar un proceso de nivel N.

Proceso de nivel N.- El Último nivel de desagregación de un Proceso de Nivel 0. Se describe a través de procedimientos que lo conforman.

Proceso de Nivel 0: Usualmente se utiliza el término Macroproceso para denominar grupos de procesos.

**Procesos.** Secuencia de actividades que trasforman una entrada o insumo (una solicitud de un bien o un servicio) en una salida (la entrega del bien o el servicio), añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena (mejores condiciones de calidad/precio, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros).

**Proceso de gestión del riesgo de desastres.** Proceso que comprende la estimación, entendida como la determinación de los niveles de riesgo; la prevención, mediante la cual se evita la generación de nuevos riesgos; la reducción, que implica la reducción de los riesgos existentes; la preparación para afrontar los desastres; la reconstrucción, que incluye el establecimiento de condiciones sostenibles para el desarrollo; la rehabilitación, que implica reestablecer servicios básicos y vías de acceso; y la respuesta a situaciones de desastres.

**Producto forestal.** Todos los componentes aprovechables de los recursos forestales extraídos del bosque, asociaciones vegetales y/o plantaciones.

**Riesgo de desastre.** Probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

**Valor agregado.** Grado de procesamiento de primera o segunda transformación, que incrementa el valor de un determinado producto forestal o de fauna silvestre.

## Bibliografía

- Acuerdo de París. Naciones Unidas. 2015. 27 p.
- Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026. Decreto Supremo N° 0164-2021-PCM.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. 2017.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Guía para el Planeamiento Institucional y modificatorias.
- El Perú y el Cambio Climático. Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Ministerio del Ambiente. 2016.
- Evitemos los Incendios Forestales 2018. Díptico. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- La Contribución Nacional del Perú - iNDC: agenda para un desarrollo climáticamente responsable. Ministerio del Ambiente. 41 p.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre. 2015.
- Llerena, C; Yalle, S. Los servicios ecosistémicos en el Perú. Revista Xilema. Vol. 27. P. 62-75. 2014
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Decreto Supremo 054-2011-PCM.
- Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020. Naciones Unidas - Consejo Económico y Social, por recomendación del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Período de sesiones de 2017. 26 p.
- Plan Estratégico Institucional 2016-2018. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 186-2015-SERFOR-DE.
- Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. PNUMA.

- Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021 (diciembre 2016). Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Resolución Ministerial N° 0458-2019-MINAGRI.
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. Presidencia del Consejo de Ministros. 2013. 73 p.
- Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; Ministerio de Agricultura y Riego. 2015. 76 p.
- Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI.
- Reglamento para la Gestión Forestal. Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI
- Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre. Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI
- Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales. Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI
- Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas. Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN - Desafío de Bonn. <https://www.iucn.org/es/tema/bosques/el-desafio-de-bonn>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN - Iniciativa 20x20. <https://www.iucn.org/es/content/pa%C3%ADses-de-latinoam%C3%A9rica-y-el-caribe-lanzan-la-iniciativa-20x20-para-restaurar-20-millones-de>



## **Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR**

📍 Av. Javier Prado Oeste N° 2442, Urb. Orrantia - Magdalena del Mar  
☎️ 225-9005  
🌐 [www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)